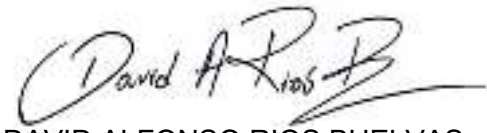


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D. C. 20 de abril de 2023. Al Despacho el expediente del proceso ordinario laboral No. **2020-00373** de **LEIDY MILENA MOGOLLÓN VÁSQUEZ** contra **CLINICA DEL SISTEMA NERVIOSO S.A.S.**, informando que el presente proceso está pendiente de reprogramar la fecha para la audiencia del Artículo 77 del CPTSS, y que en aplicación del Acuerdo No. CSJBTA23 - 15 del 22 de marzo de 2023, se ordenó a este Despacho la remisión de procesos al Juzgado Cuarenta y Cinco (45) Laboral del Circuito de Bogotá. Sírvase proveer.


DAVID ALFONSO RIOS BUELVAS
Secretario

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., veinte (20) de abril del año dos mil veintitrés (2.023)

Visto el informe secretarial que antecede, sería del caso señalar nueva fecha para convocar y surtir la audiencia prevista en el artículo 77 del C.P.T.S.S.; no obstante, atendiendo las disposiciones contenidas en el Acuerdo CSJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura y en virtud a que este proceso encaja dentro de los parámetros del citado acuerdo para ser remitido a los nuevos juzgados laborales de circuito, se dispone:

REMITIR el presente proceso ordinario laboral N° 110013101501720200037300, instaurado por la señora LEIDY MILENA MOGOLLÓN VÁSQUEZ identificada con la C.C. 1.026.261.861 contra CLINICA DEL SISTEMA NERVIOSO S.A.S., al Juzgado CUARENTA Y CINCO (45) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, para que asuma su conocimiento, en los términos del citado Acuerdo CSJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

En consecuencia, se ordena que por Secretaría se proceda a la remisión del presente proceso, dejando las constancias de rigor.

Finalmente, se informa a las partes que el correo electrónico del nuevo despacho judicial es jlato45@cendoj.ramajudicial.gov.co.

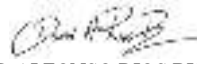
Por Secretaría notifíquese a las partes el presente auto, por Sistema Siglo XXI y publíquese en los estados electrónicos para su consulta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,


ALBEIRO GIL OSPINA

YGMG

**JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ**
El presente auto se notifica por
anotación en el estado No. 0063 de
fecha 21/04/2023

DAVID ALFONSO RIOS BUELVAS
SECRETARIO